



La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto Técnico Agrícola

Paipa - Boyacá

Aprobado según Decreto No. 1085 del 8 de junio de 1971 y Resolución No. 130 del 23 de enero de 1978, emanados del Ministerio de Educación Nacional y Resoluciones Nos. 000731 del 30 de octubre de 1991, 008743 del 5 de noviembre de 1991 y 00001100 del 17 de octubre de 1995, emanadas de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte del Departamento.

Confiere a

Edgar Mauricio Hurtado Fonseca

Identificado(a) con T.A. No. 60721-02003 Expedida en Paipa-Boyacá.

El Título de

Bachiller Técnico Agropecuario

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector



Secretario



Acreditado al libro No. 1 folio No. 207 Diploma No. 507176 Acta General de Graduación No. 007

Otorgado en Paipa, a 27 de Noviembre de 1996.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Artes

ACTA DE GRADO NÚMERO 54

El Consejo de Facultad en su sesión del día 15 de Febrero de 2007 Acta No. 03

CONSIDERANDO QUE

Edgar Mauricio Hurtado Fonseca

C.C. N°. 79.957.077 de Santafe de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de

*Músico Percusionista
con Énfasis en Pedagogía Instrumental*

En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, se hizo entrega del Diploma

Número 0099996 registrado en el Folio No. 4 del Libro 1

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá a los 15 días del mes de Febrero de 20 07


PRESIDENCIA
Consejo de Facultad


SECRETARÍA
Consejo de Facultad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TÍTULO DE
Músico Percusionista
con Énfasis en Pedagogía Instrumental
A

Edgar Mauricio Hurtado Fonseca

C.C. No. 79.957.077 EXPEDIDA EN *Santafé de Bogotá*

QUE CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE

Bogotá

A 15 días del mes de Febrero DE 2007


RECTORÍA


RECTORÍA


SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 4
DE LA SEDE DE *Bogotá*

DEL LIBRO DE DIPLOMAS N.º 1
FOLIO DE 2723

00000000



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Desarrollo Social



Dirección
de Cultura

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA

CERTIFICA QUE

El señor **EDGAR MAURICIO HURTADO FONSECA** identificado con cedula de ciudadanía número 79.957.077, suscribió con esta entidad el siguiente contrato:

- CPSP-487-2022 / Secop II

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROGRAMA TALLER LIBRE, AREA DE MÚSICA, PARA LA INSTRUCCIÓN DE PERCUSIÓN SINFÓNICA ORIENTADO A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

FECHA DE INICIO:	Febrero 14 de 2022
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Siete (07) meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	20'894.940 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Septiembre 13 de 2022
ADICIÓN:	Un (01) mes y veintinueve (29) días.
VALOR DEL CONTRATO:	5'870.382 m/cte.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	26'764.962 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Noviembre 11 de 2022

La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2022 a solicitud interesado a quien corresponda.


JOSÉ ALBERTO SUÁREZ BARRERA
Director de cultura.

Proyectó: Mireya Ángel / Auxiliar administrativo Dirección de cultura Mit /
Revisó y aprobó: José Alberto Suárez Barrera / Director cultura



Cra 71b 14 54
PBX-8341441 Ext. 2403
sec.desarrollosocial@chia.gov.co
www.chia.cundinamarca.gov.co

